Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Jeatas de Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016
"SERVICIO DE FUNEBRE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INC DE LOS TRES FRENTES"
ID N° 311.200

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 65/2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 31 DE AGOSTO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 42/16 la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 "SERVICIO DE FUNEBRE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INC DE LOS TRES FRENTES" ID N° 311.200** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal, ANA KARINA YALUK – Sub Gerente Financiero, AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 30 de junio de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 51/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 51/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Cesar Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Mansión Celestial Sepelio	Servicio Integral de Sepelio	Compañía General de Servicio S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE	Cumple
SIPE	----------	1406590	----------

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Mansión Celestial Sepelio	Servicio Integral de Sepelio	Compañía General de Servicio S.A.
SIPE N°	-------	1406590	---------
RUC N°	875148-0	80018562-5	80018039-9
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE	Cumple
RUC	Cumple	SIPE	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE	No presenta
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	No presenta

Lic. Rosa Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante	n/a	n/a	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas oferta cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
Mansión Celestial Sepelio	Plazo de Entrega	No presenta
	Especificaciones Técnicas	No presenta
Servicio Integral de Sepelio	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
Compañía General de Servicio S.A.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple

* No contesta aclaraciones por lo que su oferta será rechazada en los términos de Art 59 del decreto 21909/03.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el ANEXO B datos de la Contratación, numeral 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas la convocante utilizara los siguientes criterios inciso c) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con certificaciones de antecedentes que acrediten la ejecución del servicio requeridos (servicios fúnebres) en un 50% de lo ofertado en promedio dentro de los 5 años"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
Servicio Integral de Sepelio	Cumple
Compañía General de Servicio S.A.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que ninguna oferta presenta dicho certificado.-

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ayala
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Un Nuevo Rumbo

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
Servicio Integral de Sepelio	Cumple	Cumple
Compañía General de Servicio S.A.	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	Servicio Integral de Sepelios SA			Compañía General de Servicio SA		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	**2012**	**2013**	**2014**	**2012**	**2013**	**2014**
Activo Cte.	2.167.753.464	4.371.276.600	6.692.278.967	31.003.154.906	35.302.511.246	34.347.054.187
Pasivo Cte.	1.266.319.083	1.551.401.992	1.172.874.036	7.254.631.398	8.641.076.343	11.180.974.059
	1,71	2,82	5,71	4,27	4,09	3,07
			3,41			**3,81**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	**2012**	**2013**	**2014**	**2012**	**2013**	**2014**
Pasivo Total	1.740.223.977	9.294.784.388	8.442.831.774	18.314.367.191	28.279.952.011	23.191.309.130
Activo Total	6.344.987.528	14.524.629.696	16.071.251.390	43.929.567.514	50.023.687.410	45.689.600.232
	0,27	0,64	0,53	0,42	0,57	0,51
			0,48			**0,50**
Indice de rentabilidad						
No debera ser negativo	**2012**	**2013**	**2014**	**2012**	**2013**	**2014**
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
Utilidad dps. Del Impuesto a l	465.870.330	499.617.891	552.686.287	1.862.804.348	124.576.809	510.995.565
	4,29	4,00	9,05	5,37	80,27	19,57
			5,78			**35,07**
	CUMPLE			CUMPLE		

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Oficial Mayor Juan Avila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

	Compañía General de Servicio SA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014
Activo Cte.	31.003.154.906	35.302.511.246	34.347.054.187
Pasivo Cte.	7.254.631.398	8.641.076.343	11.180.974.059
	4,27	4,09	3,07
			3,81
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2012	2013	2014
Pasivo Total	18.314.367.191	28.279.952.011	23.191.309.130
Activo Total	43.929.567.514	50.023.687.410	45.689.600.232
	0,42	0,57	0,51
			0,50
Indice de rentabilidad			
No debera ser negativo	2012	2013	2014
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
Utilidad dps. Del Impuesto a l	1.862.804.348	124.576.809	510.995.565
	5,37	80,27	19,57
			35,07
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **Servicio Integral de Sepelio y Compañía General de Servicio S.A.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Gs. IVA Incluido
Servicio Integral de Sepelio	6.000.000
Compañía General de Servicio S.A.	5.650.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió a los proveedores desglose de precios considerando una diferencia entre los precios ofertados y el referencial; de las aclaraciones se observa la estructura de costos que constituyen la oferta económica.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes ochenta Millones (Gs 80.000.000.-); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Lic. Ana Karina Galeano
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Oscar Mallorquín Avila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 "SERVICIO DE FUNEBRE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INC DE LOS TRES FRENTES" ID N° 311.200**, a la empresa **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIO S.A.** por el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) y monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA Incluido siendo que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 270 del Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Abog. Manuel Augusto Zárate Ávila
C.S.J. Mat. 11.526
Asesor Legal

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752